



Se asume responsabilidad por procedencia y calidad de materiales utilizados en la Calle Prol. Libertad y Cjón. Bugambilias, Col. Jardín...

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **trece horas, del día veintiséis de mayo del año dos mil dieciséis**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **Ciudadano EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **Ciudadana ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **Ciudadano LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **Ciudadana BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; **Licenciado ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE HAGA RESPONSABLE DE LA PROCEDENCIA Y CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE LIBERTAD Y CALLEJÓN BUGAMBILIAS, COLONIA JARDÍN.-----
- 4.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO ASUMA LA RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER FALLA QUE PRESENTE LA OBRA EN MENCIÓN, EN UN PERIODO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el **Licenciado Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico**, **Presidenta Municipal Constitucional**; hace referencia al asunto motivo de la sesión, para que el Cuerpo Edilicio analice y en su oportunidad aprueben la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para que esta Entidad Municipal esté en condiciones de contratar el servicio de energía eléctrica en **Calle Prolongación de Libertad y Callejón Bugambilias, Colonia Jardín**; la Comisión Federal de Electricidad, acatando sus lineamientos, nos solicita las facturas de los materiales utilizados en esta obra, a fin de determinar que dichos materiales son de buena calidad y que además fueron adquiridos de manera lícita.

Sin embargo, toda vez que esta obra fue realizada a través de contratos de obras públicas, formalizados entre particular y el H. Ayuntamiento Constitucional, no se cuentan con dichas facturas, por lo que respetuosamente solicito la aprobación del H. Cabildo para:



Se asume responsabilidad por procedencia y calidad de materiales utilizados en la Calle Prol. Libertad y Cjón. Bugambilias, Col. Jardín...

Que el H. Ayuntamiento Constitucional, se haga responsable de la procedencia y calidad de los materiales utilizados en la construcción de la Calle Prolongación de Libertad y Callejón Bugambilias, Colonia Jardín; y al mismo tiempo, asuma la responsabilidad ante cualquier falla que presente la obra en mención, en un periodo de un año, contado a partir de la fecha de contratación del servicio de energía eléctrica.

Dado a conocer lo anterior, se somete a discusión, procediendo el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: EL H. CABILDO POR UNANIMIDAD, APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE HAGA RESPONSABLE DE LA PROCEDENCIA Y CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE PROLONGACIÓN DE LIBERTAD Y CALLEJÓN BUGAMBILIAS, COLONIA JARDÍN.-----

SEGUNDO.- EL H. CABILDO POR UNANIMIDAD, APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, ASUMA LA RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER FALLA QUE PRESENTE LA OBRA EN MENCIÓN, EN UN PERIODO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.-----

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **trece horas con treinta minutos**, del día **veintiséis de mayo, del año dos mil dieciséis**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.-----



"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

[Firma manuscrita]
LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Firma manuscrita]
C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO ÚNICO

[Firma manuscrita]
C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

[Firma manuscrita]
C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

[Firma manuscrita]
C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA



[Firma manuscrita]
LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
SECRETARÍA